

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN TAPIA SOTO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 13/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	72	13/09/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :307

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM		46,830
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-003	VIATICOS DEM	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,830
Totales		46,830	46,830


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero